



Cerro Sombrero, 11 de Junio de 2013.-

RESOLUCION N° 141/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a: reunión sobre restauración y puesta en valor del Centro Cívico de Cerro Sombrero organizada por la SUBDERE; reunión con Arquitecto contratado por la Municipalidad de Primavera para revisión de avances del proyecto de ampliación de la Bodega Municipal y reunión con el Personal Técnico del IND en la Piscina de Punta Arenas con el fin de conocer las instalaciones, equipamientos y otros aspectos varios para formulación de Proyecto.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CLAUDIO LOPEZ KLOCKER**, Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M., un comedido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 12 y 13 de Junio para asistir a: reunión sobre restauración y puesta en valor del Centro Cívico de Cerro Sombrero organizada por la SUBDERE; reunión con Arquitecto contratado por la Municipalidad de Primavera para revisión de avances del proyecto de ampliación de la Bodega Municipal y reunión con el Personal Técnico del IND en la Piscina de Punta Arenas con el fin de conocer las instalaciones, equipamientos y otros aspectos varios para formulación de Proyecto. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-58.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO

DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
12	6	2013	45,442			45,442
13	6	2013			18,177	18,177
TOTAL						63,619

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/